Trim. IV REPUBLICA DE COSTA RICA—AMERICA CENTRAL Año XVI

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre | San José, sábado 23 de octubre de 1897 | Número 97

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DIAS

Sábado 23.—Santos Pedro Pascual, obispo y mártir; Juan Capistrano, confesor; Servando y Germán, hermanos mártires.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Acuerdo número 499.—Concede carta de naturalización.

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Acuerdo número 1,073.—Acepta renuncias y nombra en reemplazo.

CARTERA DE GRACIA.—Acuerdo número 398.—Rebaja la décima parte de la pena que le fué impuesta á un reo; declara sin lugar una solicitud é improcedente otra.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 176.—Prorroga una licencia.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 155.—Hace traslados.—Número 158.—Acepta renuncia y nombra en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Nombramiento de Juntas Electorales.—Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.—Detalle.

FOMENTO—Licitación.

HACIENDA.—Incinéración de billetes.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

Nº 499

Palacio Nacional

San José, 22 de octubre de 1897

El Presidente de la República,

Con vista de la información seguida por el señor Gobernador de esta provincia, de la cual resulta que el señor don Pedro de la Paz y Cedeño, de nacionalidad española, reúne los requisitos requeridos por la ley de naturalización y extranjería,

ACUERDA:

Conceder al expresado señor de la Paz y Cedeño la carta de naturalización que solicita.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Cartera de Instrucción Pública

Nº 1,073

Palacio Nacional

San José, 22 de octubre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar las renuncias presentadas por la señorita Angélica Rojas del cargo de 2ª maestra de la escuela de niñas de San Marcos de Tarrazú, y por don Nereo Zumbado del de tercer maestro de la de varones de San Antonio de Belén, y nombrar en reemplazo de este último á don Moisés Leal.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Cartera de Gracia

Nº 398

Palacio Nacional

San José, 22 de octubre de 1897

El Presidente de la República,

Con vista de los memoriales respectivos y de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDA:

1º—Rebajar la décima parte de la pena impuesta á Rafael Pérez Ávalos y Filadelfo Chavarría Badilla, reos de abigeato y robo, respectivamente, por estar en el caso del artículo 9º de la ley de 1º de agosto de 1895;

2º—Declarar sin lugar la solicitud de la señora Antonia Molina Espinosa para que se conmute en confinamiento la pena de doscientos pesos de multa á que ha sido condenado su hijo Vicente Calvo Molina por el delito de contrabando, é improcedente la de Apolonia Chavarría Zúñiga para que se rebaje la pena impuesta á su marido José Espinosa Mena, reo de lesiones.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 176

Palacio Nacional

San José, 22 de octubre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Prorrogar por un mes la licencia concedida al General don Víctor Guardia, por acuerdo número 147 de 16 de setiembre último, para separarse del cargo de Gobernador de la provincia de Guanacaste, debiendo continuar en el desempeño de esas funciones, por el tiempo indicado, don Dámaso Centeno.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Cartera de Policía

Nº 155

Palacio Nacional

San José, 22 de octubre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Trasladar al Doctor don Aurelio de Flores, Médico del circuito 4º de la provincia de Cartago, á prestar sus servicios en el circuito 2º de la comarca de Limón, en lugar del Doctor don Juan F. Parreño quien pasa á ocupar el puesto que deja vacante el Doctor Flores. Ambos comenzarán á desempeñar sus nuevas funciones del 1º del mes entrante en adelante.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Nº 158

Palacio Nacional

San José, 22 de octubre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar á don Fulgencio Brenes S. la renuncia que ha presentado del cargo de Agente Principal de Policía de la ciudad de Puntarenas, y nombrar en su reemplazo á don Aníbal Dosma.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Nº 31

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación

Junta Electoral superior.—San José, 19 de octubre de 1897.

Para su conocimiento, tengo el gusto de participar á V. que las Juntas Electorales de distrito de esta provincia quedaron instaladas en la forma siguiente:

CANTÓN DE SAN JOSÉ

Distrito 1º

Presidente, Don Aquiles Bonilla Carrillo
Secretario, „ Rafael M. González Ramírez

Distrito 2º

Presidente, Don Octavio Quesada
Secretario, „ Cornelio Saborío

Distrito 3º

Presidente, Don Federico G. Salazar S.
Secretario, „ Ricardo Arguedas

Distrito 4º

Presidente, Don Isidro Marín Calderón
Secretario, „ Alejandro Aguilar Mora

Distrito 5º

Presidente, Don Ciriaco Zamora
Secretario, „ Benjamín Prado

Distrito 6º

Presidente, Don Ramón Cervantes
Secretario, „ Cruz Rojas

Distrito 7º

Presidente, Don Juan Mora Ch.
Secretario, „ Honorio Céspedes

Distrito 8º

Presidente, Don Maximino Blanco
Secretario, „ Policarpo Umaña

Distrito 9º

Presidente, Don Ramón Arias C.
Secretario, „ Timoteo Zúñiga

Distrito 10

Presidente, Don Jezús Jiménez Valverde
Secretario, „ Jesús Murillo Chaves

Distrito 11

Presidente, Don Manuel Rivera
Secretario, „ Luis Carazo

Distrito 12

Presidente, Don Jesús Soto Umaña
Secretario, „ Dolores Peña

Distrito 13

Presidente, Don Remigio Agüero
Secretario, „ Calixto González

Distrito 14

Presidente, Don Darío Cascante Arias
Secretario, „ Eulogio Meléndez Jiménez

Distrito 15

Presidente, Don Zacarías Guerrero
Secretario, „ Anselmo Rojas

CANTÓN DE ESCASÚ

Distrito 1º

Presidente, Don Froilán Castro
Secretario, „ Pedro Madrigal

Distrito 2º

Presidente, Don Federico Sáenz
Secretario, „ Juan Bautista Muñoz

CANTÓN DE DESAMPARADOS

Distrito 1º

Presidente, Don Nicanor Garvanzo
Secretario, „ Jesús Jiménez

Distrito 2º

Presidente, Don Bartolo Cascante
Secretario, „ Jesús Gamboa López

Distrito 3º

Presidente, Don Jesús Fallas
Secretario, „ Juan Gabriel Ureña

Distrito 4º

Presidente, Don León Madrigal
Secretario, „ Francisco Naranjo

Distrito 5º

Presidente, Don Casimiro Leiva
Secretario, „ Juan Elías Romero

CANTÓN DEL PURISCAL

Distrito 1º

Presidente, Don Procopio Alpízar
Secretario, „ Ramón Cordero

Distrito 2º

Presidente, Don Claudio Moreno
Secretario, „ Pedro Otárola

Distrito 3º

Presidente, Don Romualdo Masís
Secretario, „ Diego Cordero

Distrito 4º

Presidente, Don José Vega
Secretario, „ Agustín Agüero

CANTÓN DE ASERRÍ

Distrito 1º

Presidente, Don Francisco Castro F.
Secretario, „ Víctor Sanabria

Distrito 2º

Presidente, Don Nicolás Saborío
Secretario, „ Leonidas Rojas

Distrito 3º

Presidente, Don Santiago Godines
Secretario, „ Nicolás Prado

CANTÓN DE MORA

Distrito 1º

Presidente, Don José Rojas V.
Secretario, „ Mercedes Ávila

Distrito 2º

Presidente, Don Rafael Arroyo
Secretario, „ Cleto Bustamante

Distrito 3º

Presidente, Don Jesús S. Alfaro
Secretario, „ Manuel Borbón

CANTÓN DE TARRAZÚ

Distrito 1º

Presidente, Don Pascual Vargas
Secretario, „ José María Vargas

Distrito 2º

Presidente, Don Ignacio Monge
Secretario, „ Ezequiel Chinchilla

Distrito 3º

Presidente, Don .....
Secretario, „ .....

CANTÓN DE GOICOECHEA

Distrito 1º

Presidente, Don Cruz Gutiérrez
Secretario, „ Máximo Zeledón

Distrito 2º

Presidente, Don Venancio Morales
Secretario, „ José Cubero

Con la mayor consideración soy de V. atento s. s.,

JQN. AGUILAR

Nº 48

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación

Junta Electoral cantonal.—San José, 20 de octubre de 1897

Para su conocimiento, me hago el honor de trascribir á V. el acta de la sesión VI celebrada por esta Junta el día de ayer. Literalmente dice así:

"Sesión VI ordinaria celebrada por la Junta cantonal de San José, á las tres y media de la tarde del diecinueve de octubre de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los señores

Zelaya, Presidente;
Echeverría y
González R.

Artículo I

Por cuanto los señores don Roberto Jiménez Sáenz, don Manuel Antillón Ramírez, don Juan José Montealegre Gallegos, no se han presentado ante la autoridad correspondiente á prestar su aceptación y juramento del cargo de miembros propietario y suplente los dos primeros de la Junta Electoral del distrito de la Merced, respectivamente; de propietario de la id. del Hospital el tercero, á pesar de habérseles comunicado á debido tiempo su nombramiento, esta Junta

Dispone:

Elevar una comunicación al señor Gobernador de esta provincia á fin de que, por los medios que la ley establece, haga que dichos señores se presenten ante él á prestar su juramento, y á la vez les imponga la multa de $ 20-00 á que se refiere el artículo 119 de la Ley de Elecciones, por su falta cometida.

Artículo II

Encontrándose ausentes de su vecindario los señores Luis Solano y Nereo Alvarado, nombrados para miembros propietario de la Junta Electoral del distrito del Hatillo y San Sebastián el primero y suplente de la de la de San Juan el segundo,

Se acordó:

Exonerarlos de dichos cargos y nombrar para sustituirlos, por su orden, á los señores don Daniel Carmona y don Ramón Jiménez.

Artículo III

Don Francisco Oviedo, en razón de haber cambiado su domicilio civil al cantón de Mora, hace formal renuncia del cargo de miembro suplente de la Junta Electoral del distrito de Pavas. Considerado lo expuesto,

Se acordó:

Aceptar dicha renuncia y nombrar en su reemplazo al señor don Juan Ramón Hernández.

Artículo IV

Por ausencia del señor don Rafael Acuña, miembro propietario de la Junta Electoral del distrito de Catedral, esta Junta dispone:

Elevar á la categoría de miembro propietario de la Junta expresada al suplente don Jenaro Cardona, en sustitución del señor Acuña, y se nombra para llenar el vacío que aquél deja, á don Mariano Jiménez Rojas.

A las cuatro y media de la tarde del misma día, se cerró la sesión.- Ramón Zelaya—E. Echeverría —J. S. González R.

Con la mayor consideración quedo de V. atento s. s.,

J. S. GONZÁLEZ R.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 9 de setiembre último

	Tomo	Asiento
Mauricio Athias Robles.	63	1924
Alvarado y Cª.....	—	1965
Sabina Jiménez Zeledón	—	1999

Registro Público.—San José, 22 de octubre de 1897.

JOSÉ Mª ACOSTA

Nº 553

José S. Aguilar, Jefe Político del cantón de Desamparados,

Hace saber que los señores Ricardo Monge y Chavarría y Eva Acuña y Monge, mayores de edad y de este vecindario, el primero divorciado legalmen-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

te é hijo legítimo de Juan Monge y de Atanasia Chavarría, casados, costarricenses y vecinos de este cantón; la segunda de oficios domésticos é hija legítima de José María Acuña y Evarista Monge, mayores de edad, casados, costarricenses, se han presentado ante esta autoridad deseando contraer matrimonio, conforme las prescripciones del Código Civil.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos del artículo 63 del citado Código.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, 8 de octubre de 1897.

José S. Aguilar

J. A. Flores,—Srio.

2—2

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de Cervantes para composición de los caminos que conducen de dicha aldea á la estación de Santiago y á La Puente del mismo distrito.

Aguilar Ezequiel.	$ 10 00	López José.....	$ 4 00
— Ignacio....	4 00	— Damián...	1 00
— Florentino.	1 00	Luna Napoleón. .	4 00
— Francisco..	2 00	Marín Carmen...	3 00
— Joaquín. ..	2 00	— Rafael....	1 00
— José María.	2 00	— Bartolomé.	1 00
— Tranquilino	1 00	Moya Víctor.....	2 00
— Dionisio...	2 00	Mora Hermenegildo.....	1 00
Amador Maximino.....	1 00	— Víctor	1 00
— Rafael	4 00	— José.....	2 00
— Benigno...	1 00	Molina Jesús.....	2 00
Araya Rosa.....	1 00	— Eugenia...	1 00
— Rafael	2 00	Morales Gregorio.	2 00
Avendaño Ramón	4 00	Mata Valle Félix.	4 00
— Isidora....	2 00	Valle Julio	2 00
Brenes Buenaventura	5 00	— Andrés. ..	2 00
— Juan.....	4 00	Mata Silverio....	4 00
— Juan de Dios.....	1 00	Montoya Vicente.	2 00
Barbosa Diego....	2 00	— José	1 00
— Nicolás....	3 00	Martínez Pía.....	2 00
— Jacinto....	2 00	Murcia Marcos...	2 00
— Manuel. ..	5 00	Meza Hermenegildo	4 00
— Maurilio...	1 00	Olivares Pedro. ..	2 00
Bravo Antolino...	2 00	Ortiz Sinesio.	3 00
— José Ana..	1 00	Otárola Germán..	1 00
Bejarano Cristóbal	2 00	Pereira de Bosco Rafaela....	5 00
Bolandi de Cooper Inés.....	6 00	Pérez Anselmo ..	2 00
Bonilla Tomás-..	2 00	— Trinidad ..	1 00
— Juan.....	1 00	— Juan Manl.	5 00
— Eugenio. ..	1 00	— Miguel....	2 00
Cordero Casiano..	4 00	Palma Carmen...	2 00
Calderón Ramón.	5 00	Peralta Marcial ..	20 00
— Juan.....	1 00	— José María.	6 00
— Pedro.....	1 00	Piedra Juan Tomás.....	15 00
Cartín Víctor	1 00	Portugués Casio..	1 00
— Miguel....	7 00	Picado Ramón ..	4 00
— Matías....	6 00	Quirós Manuela..	2 00
— José.....	6 00	Rodríguez Jesús..	2 00
— Félix.	2 00	Ramírez José Trinidad.	4 00
Campos Gregorio.	2 00	— Onecíforo..	1 00
Castillo Félix	6 00	— José.....	1 00
— José María.	4 00	— José María.	5 00
— Valentín...	4 00	— Antonio...	1 00
— Pablo.	2 00	— Rafael.....	2 00
— José María.	2 00	— Agapito...	2 00
Cortés Rafael....	1 00	— Enrique...	2 00
Coto Mercedes...	2 00	— Cástulo....	2 00
Cordero Jeremías.	2 00	— Vega Franº	1 00
— Deodoro...	1 00	— José.....	1 00
Castro José.....	5 00	— Dolores....	1 00
Calvo Nicolás....	1 00	— Narciso....	2 00
Chacón Salvador.	6 00	— Avelino...	2 00
— José.....	1 00	— Miguel....	2 00
— Juan.....	2 00	— Matías....	2 00
Chinchilla Ramón	1 00	— Simplicio...	1 00
Granados Montenegro Juan.	1 00	— Joaquín....	8 00
— Cipriano ..	2 00	— Matías David.....	2 00
— Tomás	4 00	Rivera Juan.....	3 00
— Ramón. ..	1 00	Solano José.....	1 00
— Cruz.....	1 00	— Baltasar...	4 00
— Corrales Juan.....	2 00	— Fidel.....	2 00
— Andrés....	1 00	— José María	4 00
— Custodio ..	1 00	— Matías....	2 00
— de Otárola María.....	2 00	— Miguel....	2 00
— Montenegro Jesús. .	1 00	— Rafael.....	2 00
— Justo.	1 00	— Domingo..	1 00
— Virgilio. ..	1 00	Segura Casimiro.	2 00
González Bruno ..	2 00	— Fermín....	5 00
— Alberto....	10 00	— Manuel....	4 00
Gómez Adriano..	3 00	— Julián.....	5 00
— Norberto ..	1 00	— Malaquías.	2 00
— Juan h....	2 00	Serrano Manuel..	1 00
— Juan.....	6 00	— Graciano..	1 00
— Francisco..	3 00	— Manuela...	4 00
Guzmán Francº..	3 00	— Nicanor....	1 00
— Dámaso. ..	5 00	Salas Rafael.....	2 00
— Gabriel. ..	1 00	Tinoco Demetrio I.....	30 00
Guillén Felipe...	3 00	Ulloa León.....	4 00
Garro Francisco..	2 00	— José.....	3 00
Fuentes Gerardo..	2 00	Vega Benito.....	3 00
Jiménez Toribio..	2 00	— Manuel....	2 00
Jiménez Gabriel .	$ 2 00	— Antonio...	2 00
Hernández José..	1 00	Vega Juan.....	$ 1 00
— Lucas.....	2 00	Varela Nicomedes	5 00
López Antonio...	5 00	Valverde José....	5 00
— Antº Crisanto.....	1 00	Ramírez Santiago .	4 00
		Rojas Jacinto R..	3 00
		Navarro Rafaela..	2 00

El Presidente de la Junta, Ezequiel Aguilar.—Vocales: Por el señor Ignacio Aguilar, que no sabe firmar, Francisco Aguilar.—Jacinto Rojas R.

Cervantes, 12 de octubre de 1897.

Fomento

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Se convocan licitadores para la construcción de una casa de madera sobre basas también de madera y techo de hierro galvanizado acanalado, en el muelle de San Rafael del río San Carlos. Los planos respectivos pueden consultarse en esta oficina y la construcción se ajustará en cuanto á la forma y dimensiones á dichos planos. Las maderas á emplearse serán de guachipelín para las basas y de cedro amargo ú otra madera igualmente buena para el resto.

Las propuestas se recibirán en pliego cerrado hasta las 12 m. del día 15 de noviembre próximo y se remitirá á la Secretaría de Fomento para su aprobación la que reúna mejores condiciones en precio y garantía de buena ejecución.

San José, 21 de octubre de 1897.

Hacienda

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio

Jefatura de Sección del Sello Nacional.

San José, 18 de octubre de 1897.

De orden de esa Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por decreto número 18 de 19 de agosto de 1893, se procedió á las doce del día de hoy, con presencia de los señores Contador Mayor, Promotor Fiscal y Jefes de la Contabilidad Nacional y del Sello Nacional, á la incineración de los siguientes billetes nacionales, en cantidad de ciento cincuenta y cinco pesos ($ 155-00).

Billetes	Emisión anterior á la guerra	Emisión de guerra	Suma
3 de $ 5-00 cjn.	$ 15-00		$ 15-00
6 de „ 5-00 cjn.		$ 30-00	„ 30-00
1 de „ 10-00	„ 10-00		„ 10-00
1 de „ 100-00		„ 100-00	„ 100-00
	$ 25-00	$ 130-00	$ 155-00

Oportunamente se publicará el acta correspondiente.

RESUMEN:

Billetes retirados de la circulación hasta el día 18 de setiembre ppdo....	$ 763,314.00
Billetes retirados de la circulación hoy	155.00
Suma total retirada hasta hoy.....	$ 763,469.00

Soy de V. atento y seguro servidor,

C. Pinto

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica						Banco Anglo Costarricense					
	90 djv.	60 djv.	30 djv.	3 djv	Vista	Cable	90 djv.	60 djv.	30 djv.	3 djv.	Vista	Cable
1—Londres							no	gi	ra			
2—Nueva York												
3—San Francisco												
4—Nueva Orleans												
5—París												
6—España												
7—Italia												
8—Alemania												
9—Bélgica												
10—Guatemala												
11—Salvador .....(m. c.)												
12—Nicaragua												
13— Idem soles												

San José, 22 de octubre de 1897. *El Director General de Estadística,* — Manl. Aragón.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

21 de octubre de 1897.—A las 2 y 30 p. m. fondeó la balandra Costarricense *Expreso,* procedente de Bocas del Toro, con dos días de mar, Capitán Dickson, dos tripulantes, dos toneladas. Pasajeros: Arcadio Zamora, Napoleón Zapata, William Johns, Félix Morris, Sivil Depury, Zedod Rnden, Luis Port Rick y R. Morrison.—Sin carga ni correspondencia. Consignado á Pardo y Buitrago.

22 de octubre.—A las 6 a. m. ancló la balandra Colombiana *Whisper,* procedente de Bocas del Toro, Capitán Casanova, 2 tripulantes y 3 toneladas registro. Pasajeros: S. Jaraba, señora y 5 niños, I. Morrison, Julián Tapia, Joseph Golding, José D. Bellido y B. Joe. Sin carga ni correspondencia. Consignado á su capitán.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

21 de octubre de 1897.—Hoy á las 5 p. m. fondeó el vapor N. A. *City of Sidney,* de 196 toneladas, procedente de Panamá, con dos días de mar, 95 tripulantes, Capitán Mc. Lean y consignado á Rohrmoser y Cª Pasajeros: L. Rosen, A. Bella, F. Falla y Carlos Obsen. Carga: 304 bultos mercaderías, con 25 toneladas.—Correspondencia: un saco.

Régimen municipal

SESIÓN ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Carrillo, Filadelfia, á las cinco de la tarde del día primero de octubre de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores señores don José P. Porras, Presidente; don Manuel Bonilla C. y don Elías Obando.

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo II

Habiéndose presentado el señor Juan Bustos y Contreras,

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

mayor de edad, casado, agricultor y vecino del caserío de *Loma del Buey*, de esta jurisdicción, solicitando de este Muncipio trabajar un pedazo de monte como de dos manzanas y media, más ó menos, situada en el mismo punto Loma del Buey; linda: por el Norte, con propiedad del mismo Bustos; por el Sur, con terreno inculto, de este Municipio; por el Este, con propiedad de Francisco Gutiérrez; y por el Oeste, con propiedad de Antonio Medina,

Este Ayuntamiento

Acuerda:

Autorizar al señor Bustos para que trabaje dicho terreno, siempre que éste lo haga sin perjuicio de tercero, previniéndole á la vez que si dentro de un año no tuviere cultivado dicho terreno perderá el derecho de posesión, único que se le da hoy.

Artículo III

Habiéndose presentado por escrito don Julián Quesada, solicitando de este Municipio se la conceda un solar para edificar una casa en la primera manzana al Norte de esta plaza y una manzana dentro del cuadrante de la población, la cual solicita para agricultura, este Municipio

Acuerda:

Concederle la solicitud en cuanto se refiere al solar, cuyos linderos son: por el Norte, terreno inculto municipal; por el Sur, casa municipal; por el Este, propiedad de Calazancio Angulo; y por el Oeste, con solar de la señora Justa Pastora Centeno, calle de por medio. En cuanto á la solicitud de la manzana de terreno, este Municipio

Acuerda:

No ha lugar.

Artículo IV

Teniendo á la vista una comunicación de la Junta Escolar del distrito Paso del Tempisque, Jocotes y San Rafael, en la cual solicita de este Municipio con carácter de urgente necesidad la suma de ochocientos pesos que el Presidente de la República don Rafael Iglesias donó á aquél distrito para la construcción de una casa para escuela mixta en el centro de aquel barrio, este Municipio, creyendo justo y de derecho pagar á dicha Junta la referida suma de ochocientos pesos,

Acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que libre el giro correspondiente á favor de dicha Junta. Dicha suma podrá retirarla solamente el Tesorero Escolar de aquel distrito, don Francisco N. Vargas, quien recibirá instrucciones de la Junta para proceder á retirar de los fondos municipales dicha suma.

Terminó la sesión.

Secretaría Municipal del cantón de Carrillo,—Filadelfia, 6 de octubre de 1897.

ANTENOR MÉNDEZ A.,—Srio.

ANUNCIOS

Junta de Caridad

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Sorteo para el 14 de noviembre de 1897.

VALOR EN PREMIOS $ 14,000

Distribuídos así:

1 premio	de	$ 4,000-00		$ 4,000-00
2	„	„	1,000-00 c/u.	2,000-00
2	„	„	500-00 „	1,000-00
3	„	„	200-00 „	600-00
5	„	„	100-00 „	500-00
10	„	„	50-00 „	500-00
60	„	„	20-00 „	1,200-00
10	„ aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, c/u de		$ 20-00 „	200-00
2,000 premios de $ 2-00 c/u., terminaciones á la última cifra del 1er. premio				4,000-00
2,093 premios				$ 14,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

REMATE

A las doce del día cinco de noviembre próximo entrante, en la puerta exterior de esta Aduana Principal, se rematarán por esta autoridad y al mejor postor, las mercaderías siguientes, que han permanecido más de cuatro meses almacenadas y se encuentran en el caso del decreto número 3 de 21 de diciembre de 1896:

Marcas	Números	Bultos	Contenido	Naves	
R P	43576	2 cj.	Cognac	Ex Medway	11.11.96
	439	1 „	Vino.....	„	„
H R R H	s/n	1 pj.	Muestras	Ex Ascania	15.12.96
J. R. M. A. C.	93273	2 cj.	Linternas	Ex Valencia	6.3.97
R H	7807711 7814	1 bj.	Géneros	„ Adirondack	16.4.97
R H 6 S W	5879.6274 7279	7 bj.	Lanas	„ Holsatia	17.4.97
H R M A	161679	2 bj.	Géneros	„ Alleghany	24.4.97
T. S. G.	33917401 175.1.41376	2 cj.	Conservas	„ Pará	30.4.97
5 2 0 / R. B.	95	1 „	Agujas.....	„ Rasvendale	1.5.97
	56792	20 bj.	Mecate	„ „	„
R. H.	578	27 cj.	Hachas	„ „	„
H H F. H.	177	2 „	Ferretería	„ Altai	8.5.97
B „	105721	14 bj.	Pintura	„ „	„
R H A C	332747	40 cj.	Machetes.....	„ „	„
C. H. G.	1363	20 bj.	Vino.....	„ Flachat	15.5.97
L. A.	16 2677	3 bls.	„	„ „	„
R. H.	1752	25 atj.	Cognac	„ „	„
T. S.	112.173	1 cj.	Agenjo	„ „	„
R H F S & C	7813	1 bj.	Géneros	„ Adirondack	19.5.97
520 / R B	41754	10 bls.	Planchas	„ „	„
	8712	14 cfes.	Clavos.....	„ „	„
E L S I W	17576	1 cj.	Galletas	„ Helvetia	16.5.97
R. H A L R	516721	6 bles.	Vino.....	„ Sud-América	22.5.97
	524748	25 cj.	„	„ „	„
	52273	2 „	Cognac	„ „	„
L R P P C	s/n	150 cj.	Velas	„ Athos	23.5.97
R H R	66517	3 bj.	Géneros	„ Río Janeiro	27.5.97
		3 cj.	Vestidos	„ „	„
E L	1712.17 1475 4173.800724	1 cj.	Mercaderías	„ Alleghany	29.5.97
R H	807114	21 bj.	Tejidos algodón ...	„ „	„

Después de quince días contados desde la primera publicación de este aviso, no se permite el desalmacenaje de las mercaderías á que se refiere, como lo previene el decreto antes citado.

Inspección General de Aduanas.—San José, 14 de octubre de 1897.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.